

## SUMARIO

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de proceso electoral para la elección de representantes suplentes de directores y directoras de Departamento en el Consejo de Gobierno de la UNED

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 28 de mayo de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "*Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education*"
- Resolución de 28 de mayo de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "Integrando señales multimodales para un modelado mejorado de la comunicación en redes sociales"
- Resolución de 28 de mayo de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "*ENIGMA: Early detectioN of hIGH iMpact diseAses through natural language processing*"

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Becas Santander estudios Movilidad Internacional *Incoming*. Convocatoria curso académico 2026/2027

- Resolución de 25 de mayo de 2026, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las ayudas del programa "Becas Santander para estudios - Erasmus+ 2026/2027"
- Resolución de 25 de mayo de 2026, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las ayudas del programa "Becas Santander Movilidad Internacional no Erasmus+ 2026/2027"

### VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 6/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

### VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales

### GERENCIA

- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se rectifican errores en la resolución de 23 de febrero de 2026 (BICI 2 de marzo)

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencia Política y de la Administración

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes del Máster en Psicología General Sanitaria

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

### BOE

# BICI


Curso 2025-2026  
1 de junio de 2026  
Número 32



UNED

## Boletín Interno de Coordinación Informativa

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**
- Boletín de Programación UNED MEDIA
  - Boletín de Programación de Cadena Campus (INTECCA)



## Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML](https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/bici.html)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### 1.- Convocatoria de proceso electoral para la elección de representantes suplentes de directores y directoras de Departamento en el Consejo de Gobierno de la UNED

##### Secretaría General

De conformidad con los artículos 95 y 276 de los Estatutos de esta Universidad, y en aplicación de los artículos 2.8 y 3.2 del Reglamento de régimen interno del Consejo de Gobierno, y debido a los cambios en la representación de los directores y las directoras de Departamento en el Consejo de Gobierno de la Universidad, he resuelto convocar elecciones para cubrir las vacantes de dos representantes suplentes, con arreglo al siguiente calendario electoral:

- Plazo de presentación de candidaturas: del 1 al 5 de junio.
- Proclamación provisional de candidaturas: 8 de junio.
- Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas: del 9 al 11 de junio.
- Proclamación definitiva de candidaturas: 12 de junio.
- Votación electrónica: del 16 al 18 de junio.
- Proclamación provisional de resultados: 18 de junio.
- Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados: del 19 al 23 de junio.
- Proclamación definitiva de representantes: 24 de junio.

Los directores o directoras interesados en presentar su candidatura podrán hacerlo, durante el plazo señalado, escribiendo al correo electrónico [elecciones@adm.uned.es](mailto:elecciones@adm.uned.es)

Madrid, 1 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

### RECTORADO

#### 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ENRÍQUEZ**, por cumplimiento de mandato, como directora del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 20 de mayo de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 15.1 del Reglamento del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección, aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026, y a propuesta del director del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI), vengo en nombrar subdirector para el área de Prevención e Integridad del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a **D. JAVIER SIERRA RODRÍGUEZ**, cargo asimilado a decano, con efectos de 19 de mayo de 2026.

Madrid, 27 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 15.1 del Reglamento del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección, aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026, y a propuesta del director del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección, vengo en nombrar subdirector para el área de Resolución de Conflictos e Inspección del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a **D. DANIEL FERNÁNDEZ BERMEJO**, cargo asimilado a decano, con efectos de 19 de mayo de 2026.

Madrid, 27 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.K de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad a **D. LUIS JOSÉ RAMIRO FERNÁNDEZ**, con efectos de 21 de mayo de 2026.

Madrid, 25 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar secretario del Programa de Doctorado en “Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios” de esta Universidad a **D. DÍDAC LLORENS CUBEDO**, cargo asimilado a secretario de departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de junio de 2026.

Madrid, 25 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 4.- **Resolución de 28 de mayo de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “*Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education*”**

### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 27 de mayo de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al proyecto de investigación “*Toward a*

*comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education*", con referencia PID2021-123962NA-I00, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª María Teresa Martín-Aragoneses, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP) de la Facultad de Educación.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 30, de 18 de mayo de 2026, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.ª Adriana Gabriela Loaiza Dargent**, designando como suplentes por orden de puntuación a D.ª Carmen Peiro Lanchares.

**Tercera.-** La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D.ª Adriana Gabriela Loaiza Dargent deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 28 de mayo de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

**5.- Resolución de 28 de mayo de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "Integrando señales multimodales para un modelado mejorado de la comunicación en redes sociales"**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 27 de mayo de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al proyecto de investigación "Integrando señales multimodales para un modelado mejorado de la comunicación en redes sociales", con referencia PID2024-159202OB-C22, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Álvaro Rodrigo Yuste, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la E.T.S. de Ingeniería Informática.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 29, de 11 de mayo de 2026, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Ángel Jesús Suárez Torres**, designando como suplentes, por orden de puntuación a D.ª Franly Iris Urbina Franco y D. Fernando Martínez Marco.

**Tercera.-** El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D. Ángel Jesús Suárez Torres deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 28 de mayo de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

**6.- Resolución de 28 de mayo de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “ENIGMA: Early detection of hIGH iMpaCt diseAses through natural language processing”**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 27 de mayo de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo parcial asociado al proyecto de investigación “ENIGMA: *Early detection of hIGH iMpaCt diseAses through natural language processing*”, con referencia PID2022-136522OB-C21, del que son investigadores principales (IPs) el profesor D. Juan Martínez Romo y la profesora D.<sup>a</sup> Lourdes Araujo Serna, ambos del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la E.T.S. de Ingeniería Informática.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 28, de 4 de mayo de 2026, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.<sup>a</sup> Irati Garitano López de Uralde**.

**Tercera.-** La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D.<sup>a</sup> Irati Garitano López de Uralde deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 28 de mayo de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

### 7.- Becas Santander estudios Movilidad Internacional *Incoming*. Convocatoria curso académico 2026/2027

#### **Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo**

Resolución de 26 de mayo de 2026, del rector de la UNED, por la que se convocan 30 becas para la movilidad de estudiantes universitarios extranjeros, matriculados en universidades extranjeras, que les permita realizar una estancia académica internacional en la UNED durante el curso académico 2026/2027.

#### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene como finalidad la movilidad de estudiantes universitarios extranjeros en la UNED, que se encuentren matriculados en universidades extranjeras (en adelante, las “universidades de origen”) y que tengan establecido convenio de movilidad con la uned (en adelante, “universidad de destino”) hasta el 31 de diciembre del año 2026.

#### **2. SOLICITANTES**

Podrán solicitar esta ayuda:

- 2.1.** Estudiantes extranjeros de Grado matriculados, como mínimo, en el segundo curso académico durante el curso académico 2025-2026.
- 2.2.** Estudiantes extranjeros de Máster y Doctorado matriculados durante el curso académico 2025-2026.
- 2.3.** Haber sido seleccionados por la universidad de origen para realizar una estancia de movilidad en la UNED, durante el año 2026, sobre la base de acuerdos específicos de intercambio de estudiantes suscritos entre ambas universidades.

#### **3. FINANCIACIÓN, CUANTÍA Y DURACIÓN DE LAS AYUDAS**

- 3.1.** La presente convocatoria está financiada por el Programa Becas Santander Movilidad Internacional *Incoming* 2026.
- 3.2.** Se concederán 30 becas por un importe global de 1.500 € destinadas a estudiantes *incoming*.
- 3.3.** Las ayudas serán compatibles con otras fuentes de financiación procedentes de administraciones públicas y organismos internacionales, siempre que las actividades no sean simultáneas en el tiempo.

#### **4. CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA**

Serán conceptos susceptibles de ayuda los gastos derivados de la realización de la movilidad: alojamiento, manutención, seguro de salud durante la estancia, gastos de viajes y dietas.

#### **5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

**5.1.** Será condición ineludible para ser beneficiario de la beca estar inscrito en el Programa “Becas Santander | Movilidad Internacional *Incoming* 2026” a través de Plataforma Santander *Open Academy*:

<http://app.santanderopenacademy.com/program/movilidad-internacional-incoming-2026>

**5.2.** Las solicitudes se presentarán a través del siguiente correo electrónico:

[internacional.becas.santander@adm.uned.es](mailto:internacional.becas.santander@adm.uned.es)

**5.3.** El formulario de solicitud se encuentra disponible en el Anexo I “**BECAS SANTANDER ESTUDIOS - MOVILIDAD INTERNACIONAL INCOMING**”

**5.4.** Los estudiantes interesados deberán presentar, a través del correo electrónico: [internacional.becas.santander@adm.uned.es](mailto:internacional.becas.santander@adm.uned.es), indicando en el asunto “Solicitud BECAS SANTANDER ESTUDIOS - MOVILIDAD INTERNACIONAL *INCOMING*”, los siguientes documentos:

- Una única solicitud según el modelo incluido en el [Anexo I](#) de esta convocatoria.
- *Curriculum vitae* (formato libre).
- Carta de invitación firmada por el profesor que le recibe en la UNED.
- Expediente académico.
- Memoria explicativa (formato libre) que contendrá necesariamente los siguientes apartados:
  - o Datos del solicitante.
  - o Objetivos de la movilidad solicitada.
  - o Datos de la universidad de origen.
  - o Programa de estudios que realizará.
  - o Fechas de estancia.
  - o Número de créditos ECTS que realizará.
  - o Valores añadidos de la acción solicitada.

**5.5.** El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BICI de la convocatoria.

**5.6.** Si la documentación aportada fuera incompleta, se requerirá al solicitante para que, en un plazo máximo de 10 días, complete la documentación y subsane las deficiencias.

Para cualquier consulta relacionada con esta convocatoria podrán dirigirse a:

[internacional.becas.santander@adm.uned.es](mailto:internacional.becas.santander@adm.uned.es)

## 6. PAGO DE LAS AYUDAS

Los estudiantes seleccionados recibirán las instrucciones y la documentación necesaria para recibir la beca y justificar su movilidad desde el correo electrónico: [internacional.becas.santander@adm.uned.es](mailto:internacional.becas.santander@adm.uned.es)

## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para puntuar las solicitudes recibidas, se aplicará el siguiente baremo:

**7.1.** Expediente académico: hasta 3 puntos.

En el caso de que la calificación del expediente recogiera exclusivamente la calificación cualitativa, el cálculo de la nota media se realizará teniendo en cuenta la valoración de cada una de las distintas calificaciones, que para la presente convocatoria será la siguiente:

- Sobresaliente y Matrícula de honor: 10.
- Notable: 8.
- Aprobado: 6.

**7.2.** Premios obtenidos: 1 punto.

**7.3.** Estudiantes extranjeros matriculados en universidades de la Alianza Europea Open EU: 1,5 puntos.

**7.4.** Otros méritos académicos: 0,5 puntos.

**7.5.** Conocimiento de idioma español: 0.5 puntos para el nivel B1 y 1 punto para niveles superiores.

**7.6.** Memoria de la acción solicitada: hasta 3 puntos.

La puntuación máxima total será de 10 puntos.

## 8. COMISIÓN DE VALORACIÓN

**8.1.** La Comisión de Selección está constituida por las siguientes personas o personas en quienes deleguen:

Presidente:

D.<sup>a</sup> Laura Alba Juez, vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo.

Vocales:

D.ª Patricia Rodríguez Sáez, jefa de Área de Internacionalización y Centros en el Exterior.

D.ª Encarnación Valero Ibáñez, técnica de la Oficina de Internacionalización y Cooperación (OTIC).

Secretaria:

D.ª Paloma Amores Carrera, jefa de Sección de Movilidad Internacional.

**8.2.** Durante el proceso de selección, la Comisión podrá requerir por correo electrónico a quienes hayan solicitado la ayuda cuanta documentación considere oportuna sobre algún punto que no haya quedado suficientemente documentado.

**8.3.** El plazo de asignación de las becas por parte de la UNED terminará el 30 de septiembre de 2026. Tal asignación se comunicará a los beneficiarios, quienes dispondrán de 7 días naturales para cursar su aceptación, todo ello a través de la Plataforma Santander Open Academy:

<http://app.santanderopenacademy.com/program/movilidad-internacional-incoming-2026>

## 9. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

La resolución de concesión de las ayudas será adoptada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo. La resolución será publicada en el BICI y contendrá la relación de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos de las Becas Santander Estudios-Movilidad Internacional *Incoming* 2026.

Esta resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y se anunciará en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-para-estudiantes.html>

## 10. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

**10.1.** Los estudiantes beneficiarios de estas ayudas deberán realizar las actividades de movilidad internacional aceptadas en los plazos indicados en la solicitud o, en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2026.

**10.2.** En caso de que alguno de los beneficiarios finalmente no realizara su estancia de movilidad internacional de manera física, tendrá que devolver el dinero del programa a la UNED, y esta deberá otorgar dicha beca al siguiente beneficiario que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria.

**10.3.** El estudiante seleccionado, tiene la obligación de obtener la cobertura de un seguro médico complementario privado que cubra las necesidades no amparadas por la Tarjeta Sanitaria Europea.

El estudiante deberá entregar copia del seguro contratado a la Sección de Movilidad Internacional antes de su movilidad a través del correo electrónico: [internacional.becas.santander@adm.uned.es](mailto:internacional.becas.santander@adm.uned.es)

## 11. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente de incumplimiento, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá ocasionar la revocación parcial o total de la ayuda concedida y la obligación de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

## 12. RENUNCIAS

Los estudiantes tendrán de plazo hasta el 30 de octubre de 2026, para presentar su renuncia por escrito, a través del siguiente correo electrónico: [internacional.becas.santander@adm.uned.es](mailto:internacional.becas.santander@adm.uned.es), indicando el motivo de su renuncia y devolviendo los documentos originales que ya hubiera recibido como estudiante seleccionada/o.

Las renunciaciones posteriores a 30 de octubre de 2026, así como la omisión de su comunicación, darán lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección de cualquier convocatoria de movilidad promovida por este Vicerrectorado.

### 13. NORMAS FINALES

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. La Comisión de Selección, se encuentra facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de mayo de 2026. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025, BOE de 3 de julio de 2025, LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

### PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la Normativa vigente de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La finalidad del tratamiento de los datos es la tramitación de las becas internacionales que se asignan a los estudiantes extranjeros que obtengan una beca SANTANDER ESTUDIOS - MOVILIDAD INTERNACIONAL *INCOMING*.

El tratamiento al que se adscribe es: "tramitación de las becas SANTANDER ESTUDIOS - MOVILIDAD INTERNACIONAL *INCOMING*", cuyo responsable es: jefa del Área de Internacionalización y Centros en el Exterior, [internacional.protecciondedatos@adm.uned.es](mailto:internacional.protecciondedatos@adm.uned.es).

Las bases legitimadoras por las que se tratan sus datos son: el consentimiento del interesado, la ejecución de un contrato o el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la legislación vigente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, Sección de Protección de Datos, calle Bravo Murillo 38, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, junto con la información adicional y el formulario: Oficina de Protección de Datos ([www.uned.es/dpj](http://www.uned.es/dpj)) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) de la UNED.

Para más información visite nuestra [Política de Privacidad](#).

**8.- Resolución de 25 de mayo de 2026, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las ayudas del programa “Becas Santander para estudios-Erasmus+ 2026-2027”**

**Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo**

La vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, previa delegación del rector resuelve,

**PRIMERO.** Publicar en el [Anexo I](#) de esta resolución el listado de los estudiantes seleccionados para la obtención de 25 becas, atendiendo al apartado 8.7 de la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes de Grado, Máster o Doctorado, matriculados en la UNED, para realizar períodos de estudio dentro de la Acción Clave 1 (KA131), del Programa Erasmus+ para el curso 2026-2027, publicada mediante Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 17 de diciembre de 2025.

**SEGUNDO.** Publicar en el [Anexo II](#) de esta resolución el listado de suplentes, atendiendo al apartado 8.7. de la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes de Grado, Máster o Doctorado, matriculados en la UNED, para realizar períodos de estudio dentro de la Acción Clave 1 (KA131), del Programa Erasmus+ para el curso 2026-2027, publicada mediante Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 17 de diciembre de 2025.

**TERCERO.** La Sección de Movilidad Internacional ([internacional.becas.santander@adm.uned.es](mailto:internacional.becas.santander@adm.uned.es)) remitirá al beneficiario, por correo electrónico, el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la beca.

**CUARTO.** Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes del Banco Santander, siendo el importe de 1.000 € por beca, no pudiéndose solicitar más de una beca por persona.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de mayo de 2026. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025, BOE de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

**9.- Resolución de 25 de mayo de 2026, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las ayudas del programa “Becas Santander Movilidad Internacional no Erasmus+ 2026-2027”**

**Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo**

La vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, previa delegación del rector resuelve,

**PRIMERO.** Publicar en el [Anexo I](#) de esta resolución el listado de los estudiantes seleccionados para la obtención de 34 becas, atendiendo al apartado 7 de la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes de Grado, Máster o Doctorado, matriculados en la UNED de las Becas Santander Movilidad Internacional no Erasmus+ para el curso 2026-2027, publicada mediante

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 11 de marzo de 2026.

**SEGUNDO.** La Sección de Movilidad Internacional ([internacional.becas.santander@adm.uned.es](mailto:internacional.becas.santander@adm.uned.es)) remitirá al beneficiario, por correo electrónico, el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la beca.

**TERCERO.** Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes del Banco Santander, siendo el importe de 1.500 € por beca, no pudiéndose solicitar más de una beca por persona.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de mayo de 2026. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025, BOE de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

## VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 10.- Convocatoria 6/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

#### Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 27 de mayo de 2026 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 6/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrektorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html>

Madrid, 27 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

### 11.- Novedades editoriales

#### Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

#### REVISTAS:

- 0170050RE01A57 [TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL N.º 57. 2026. ENCUESTA SOBRE LA LEALTAD CONSTITUCIONAL EN TIEMPOS DE POLARIZACIÓN](#)  
Autores: VARIOS AUTORES.  
P.V.P.: 25,00 €.

**Dirección actualizada del almacén de la UNED:**

El material que se envíe al almacén UNED, deben remitirlo a la siguiente dirección:

Almacén de Distribución UNED.

Carretera de Las Rozas a El Escorial, km. 5. Avenida de Esparta (Monterozas) - 28232 Las Rozas - MADRID.

## GERENCIA

**12.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores en la resolución de 23 de febrero de 2026 (BICI n.º 20 de 2 de marzo)**

**Sección PTGAS Laboral**

Por Resolución de 23 de febrero de 2026 (BICI n.º 20, de 2 de marzo) se rectifica la base Tercera – Baremo del concurso de méritos de la Resolución de fecha 11 de febrero de 2026 (BICI n.º 18 de 16 de febrero) por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A, modificando la puntuación máxima de 100 a 95 puntos.

Advertido error material en la misma, este Rectorado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo), ha resuelto modificar la base Tercera del Baremo del concurso de méritos, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

“Puntuación máxima 95 puntos”.

**Debe decir:**

“Puntuación máxima 100 puntos”.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de su publicación.

Madrid, 21 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## **SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**

### **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

#### **13.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencia Política y de la Administración**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes del Grado en Ciencia Política y de la Administración, las siguientes modificaciones en las asignaturas “Género política y sociedad” (Cód. 69014317) y “La sociedad global” (Cód. 6901210).

En la asignatura “La sociedad global”, causa baja la profesora D.ª María Concepción Castrillo Bustamante.

En la asignatura “Género política y sociedad” causa baja la profesora D.ª María Concepción y se incorpora D. Tomás Cano López. Su horario de atención al estudiantes será el martes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Despacho: 3.13.

Correo electrónico: [tomas.cano@poli.uned.es](mailto:tomas.cano@poli.uned.es)

Teléf.: 91 398 88 88.

### **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

#### **14.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Psicología General Sanitaria**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes del Máster en Psicología General Sanitaria la siguiente errata publicada en la guía de estudio del Máster en Psicología General Sanitaria respecto a su oferta de plazas publicada.

La provincia de Madrid contará con 48 plazas y la provincia de Cantabria contará con 5 plazas.

### **ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**

#### **15.- Depósito de Tesis Doctorales**

##### **Gestión de Doctorado III**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado

desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas** y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª ANA ISABEL LIMA FERNÁNDEZ.**  
TESIS: *“DE LA VULNERABILIDAD A LA OPORTUNIDAD: POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS”*.  
DIRECTORA: D.ª SAGRARIO SEGADO SÁNCHEZ-CABEZUDO.  
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 21/mayo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 10/junio/2026.
- **AUTORA: D.ª PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ.**  
TESIS: *“NUEVAS ESTRATEGIAS BASADAS EN LA TERAPIA NKG2D-CAR T PARA EL TRATAMIENTO DEL OSTEOSARCOMA”*.  
DIRECTORES: D. JAVIER GARCÍA CASTRO Y D.ª LAURA HIDALGO LUMBRERAS.  
PROGRAMA: “CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 21/mayo /2026.  
FIN DEPÓSITO: 10/junio/2026.
- **AUTORA: D.ª GIULIANA ALTIERI.**  
TESIS: *“L’INTERCULTURALITÀ, L’INTERLIGUISTICA E L’INTERDISCIPLINARITÀ COME STRUMENTI DELLA GLOTTODIDATTICA VOLTA ALLA CREAZIONE DI UN PIANO DIDATTICO DELL’ITALIANO NELLE SCUOLE ITALIANE SECONDARIE DI II GRADO IN SPAGNA”*.  
DIRECTORES: D. SALVATORE BARTOLOTTA Y D.ª MARTINA LOPEZ.  
PROGRAMA: “FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 21/mayo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 10/junio/2026.
- **AUTOR: D. CARLOS AMATE PIZARRO.**  
TESIS: *“GESTORES DEL PODER Y LA NEGOCIACIÓN: PROCURADORES Y AGENTES DE MANILA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA (SIGLOS XVI-XVII)”*.  
DIRECTOR: D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.  
PROGRAMA: “HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 21/mayo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 10/junio/2026.
- **AUTOR: D. CARLOS FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ.**  
TESIS: *“EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA ENCOMIENDA DEL TEMPLE DE ZARAGOZA EN SU ZONA DE INFLUENCIA”*.  
DIRECTOR: D. CARLOS BARQUERO GOÑI.  
PROGRAMA: “HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 21/mayo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 10/junio/2026.

- **AUTOR: D. VICENTE LORENTE PÉREZ.**  
TESIS: *“LOS SIERVOS DE MARÍA. UNA ORDEN MENDICANTE EN LA ESPAÑA MODERNA (1576-1835)”*.  
DIRECTORAS: D.ª ROSA MARÍA ALABRÚS IGLESIAS Y D.ª MARTA GARCÍA GARRALÓN.  
PROGRAMA: “HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 22/mayo /2026.  
FIN DEPÓSITO: 11/junio /2026.
- **AUTOR: D. CARLOS ALEXANDER DÍAZ BOUDON.**  
TESIS: *“EVALUACIÓN DE UNA TERAPIA EXPERIMENTAL BASADA EN SECRETOMA DE CÉLULAS TRONCALES MESENQUIMÁTICAS (MSC) PARA EL TRATAMIENTO DE ENDOMETRITIS BOVINA EN VACAS LECHERAS”*.  
DIRECTOR: D. OSCAR PERALTA TRONCOSO.  
PROGRAMA: “CIENCIAS”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 26/mayo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 15/junio/2026.
- **AUTORA: D.ª MARÍA ELOÍSA TEIJEIRA BAUTISTA.**  
TESIS: *“TRANSFORMAR LA ESCUELA PARA LA EQUIDAD DESDE UNA MIRADA INTERCULTURAL CRÍTICA. ANÁLISIS DE CREENCIAS, DISCURSOS Y PRÁCTICAS DEL PROFESORADO QUE LO HACE POSIBLE”*.  
DIRECTORA: D.ª TERESA AGUADO ODINA.  
PROGRAMA: “EDUCACIÓN”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 26/mayo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 15/junio/2026.
- **AUTORA: D.ª MONTSERRAT SOBRAL DORADO.**  
TESIS: *“LA AUTOORGANIZACIÓN DE NUESTRAS EXPERIENCIAS ESTÉTICAS Y ERÓTICAS.”*  
DIRECTORES: D. JORDI CLARAMONTE ARRUFAT Y D.ª MARTA VAAMONDE GAMO.  
PROGRAMA: “FILOSOFÍA”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 26/mayo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 15/junio/2026.
- **AUTOR: D. EDUARDO DELGADO MONTELONGO.**  
TESIS: *“LA REVOLUCIÓN SEGÚN ARTAUD: MEMORIA Y REVUELTA. UN ESTUDIO DE SUS ESTELAS EN EL PAISAJE-COMPLEXO”*.  
DIRECTOR: D. JORDI CLARAMONTE ARRUFAT.  
PROGRAMA: “FILOSOFÍA”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 27/mayo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 16/junio/2026.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

## SECCIÓN III. VARIOS

### CONVOCATORIAS

#### 16.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

##### Programas Europeos de Investigación

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

##### ▼ PROGRAMA COINCIDENTE 2026

Para proyectos de I+D de interés para defensa, susceptibles de ser incluidos en el ámbito del Programa Coincidente, en las temáticas de interés para el Ministerio de Defensa (MINISDEF):

- COINC-2026-NCUAS–Desarrollo de sistemas aéreos no tripulados para interceptación cinética y neutralización C-UAS.
- COINC-2026-IAEM–Inteligencia artificial para la optimización de comunicaciones tácticas y generación de conocimiento del entorno electromagnético.
- COINC-2026-SEVME–Sensores embarcados para vigilancia espacial, mitigación de amenazas y protección de activos espaciales de defensa.

**Duración:** la duración de los proyectos será de un máximo de 30 meses.

**Dotación:** aportación del MINISDEF de hasta un 80 % de la parte del presupuesto asociado a Universidades, centros de investigación y personas físicas o jurídicas, que no tengan carácter empresarial.

**Plazo:** 25 de julio de 2026.

**Convocatoria completa:** [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-11245](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-11245)

### BOE

#### 17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

##### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de mayo de 2026, conjunta de la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/22/pdfs/BOE-A-2026-11043.pdf>

BOE 22/05/2026

Resolución de 8 de mayo de 2026, conjunta de la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/22/pdfs/BOE-A-2026-11044.pdf>

BOE 22/05/2026

Resolución de 14 de mayo de 2026, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/22/pdfs/BOE-A-2026-11045.pdf>

BOE 22/05/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 8 de mayo de 2026, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica Media de Ciencia y Tecnología.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/22/pdfs/BOE-A-2026-11046.pdf>

BOE 22/05/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 6 de mayo de 2026, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Oficial de Servicios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/25/pdfs/BOE-A-2026-11241.pdf>

BOE 25/05/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/26/pdfs/BOE-A-2026-11379.pdf>

**Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 14 de mayo de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo IV, Nivel B.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/26/pdfs/BOE-A-2026-11380.pdf>

BOE 26/05/2026

Resolución de 18 de mayo de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado/a Superior.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/26/pdfs/BOE-A-2026-11381.pdf>

BOE 26/05/2026

Resolución de 18 de mayo de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/26/pdfs/BOE-A-2026-11382.pdf>

BOE 26/05/2026

Resolución de 18 de mayo de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Auxiliar de Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/26/pdfs/BOE-A-2026-11383.pdf>

BOE 26/05/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/27/pdfs/BOE-A-2026-11446.pdf>

BOE 27/05/2026

Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/27/pdfs/BOE-A-2026-11447.pdf>

BOE 27/05/2026

Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/27/pdfs/BOE-A-2026-11448.pdf>

BOE 27/05/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/28/pdfs/BOE-A-2026-11555.pdf>

BOE 28/05/2026

**Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares Administrativos.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/28/pdfs/BOE-A-2026-11556.pdf>

BOE 28/05/2026

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 18.- Boletín de Programación de UNED MEDIA

#### **Sección de producción de Medios Audiovisuales (UNED MEDIA)**

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace: <https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales [unedmedia@adm.uned.es](mailto:unedmedia@adm.uned.es)

### 19.- Boletín de Programación de Cadena Campus (INTECCA)

#### **INTECCA**

#### **Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP**

#### **La Montaña Negra: memoria, paisaje y vida en torno al wolframio**

20 de junio de 2026.

La jornada propone una aproximación integral al patrimonio minero de La Puela y la Peña del Seo, tomando como eje el papel del *wolframio* en la configuración histórica, económica y social del territorio. A través de la combinación de charla especializada, recorrido interpretativo y actividades participativas, se busca poner en valor tanto los vestigios materiales de la explotación minera como las experiencias humanas que la sustentaron. El paisaje de la llamada "Montaña Negra" se presenta así como un espacio cultural complejo, resultado de la interacción entre naturaleza, industria y comunidad. La actividad permitirá comprender las dinámicas de trabajo, poblamiento y transformación del medio vinculadas a la minería del siglo XX. Asimismo, se pretende fomentar una lectura crítica del patrimonio industrial, destacando su potencial como recurso educativo, turístico y de desarrollo local. La jornada se inscribe, por tanto, en una

perspectiva de recuperación y resignificación de estos espacios, atendiendo tanto a su memoria histórica como a sus posibilidades de futuro.

<https://extension.uned.es/actividad/52007>

### **La cultura de las plantas en el centro peninsular**

Del 10 al 23 de junio de 2026.

Este curso propone un recorrido por las relaciones históricas, simbólicas y prácticas que las sociedades del interior de la Península Ibérica han establecido con el mundo vegetal. A lo largo del curso exploraremos cómo las plantas han modelado formas de vida, economías locales, paisajes culturales y expresiones rituales, desde la Antigüedad hasta la actualidad. El objetivo es comprender no solo qué especies han sido significativas en esta región, sino también cómo su presencia ha configurado identidades, saberes y modos de habitar el territorio.

<https://extension.uned.es/actividad/52841>

### **Jornada IA aplicada al comercio de proximidad**

10 de junio de 2026.

*Marketing* y ventas: Formar en el uso de la IA para diseñar *posts* en redes sociales, descripciones de productos y campañas publicitarias. SEO local/posicionamiento: Aprender a usar herramientas de IA para mejorar el posicionamiento en buscadores, para que el establecimiento aparezca cuando los clientes busquen artículos/productos cercanos. Personalización: Analizar datos de clientes para ofrecer recomendaciones y promociones adaptadas a sus gustos personales. Fidelización: Utilizar la IA para saber que clientes tienen más posibilidades de volver y crear estrategias de fidelización.

<https://extension.uned.es/actividad/51187>

### **La gestión de la frustración en la infancia y la adolescencia: bienestar, buen trato y prevención del riesgo autolesivo y suicida**

Del 15 al 17 de junio de 2026.

La frustración forma parte del crecimiento: aparece ante la espera, el límite, el error, la pérdida, la comparación social o el deseo no satisfecho. El problema no es frustrarse, sino no contar con recursos para comprender, regular y acompañar esa experiencia. Este curso propone una mirada clara, rigurosa y accesible sobre cómo se desarrolla la tolerancia a la frustración en la infancia y la adolescencia, qué respuestas familiares, escolares y comunitarias resultan protectoras, y cuándo el malestar puede transformarse en desregulación emocional, agresividad, autolesión o riesgo suicida. La propuesta combina desarrollo emocional, buen trato, prevención del maltrato y detección temprana del riesgo. Se dirige a público general y profesionales, evitando la jerga técnica y la simplificación causal. El curso no presenta el suicidio como resultado lineal de la frustración, sino como un fenómeno multifactorial que exige lectura clínica, social y educativa (OMS, 2023, 2025). Cada sesión se cerrará con ideas clave, señales de alerta y pautas de actuación transferibles a la vida cotidiana, a la escuela y a los servicios de atención

<https://extension.uned.es/actividad/52037>

### **II Jornada ejercicio físico y cáncer de mama. Ciencia, movimiento y calidad de vida**

20 de junio de 2026.

Estas Jornadas tienen como objetivo dar a conocer el papel fundamental que juega el ejercicio físico en la prevención, el tratamiento y la recuperación del cáncer de mama. A través de la visión de investigadoras, médicas, farmacéuticas y especialistas en ejercicio oncológico, se abordarán los beneficios del movimiento como herramienta terapéutica basada en la evidencia científica.

<https://extension.uned.es/actividad/52997>

**Iniciación a ChatGPT**

Del 16 al 24 de junio de 2026.

La llegada de la inteligencia artificial ha abierto un mundo de posibilidades en todas las áreas. La inteligencia artificial se ha convertido en la herramienta clave para potenciar la productividad, la creatividad y la toma de decisiones. En este curso aprenderás a dominar Chat GPT desde cero, aplicándolo a tu vida personal y profesional. Descubre cómo transformar tus ideas en resultados reales con el poder de la IA.

<https://extension.uned.es/actividad/52927>

**Empatía en un contexto complejo: ¿se puede cambiar el mundo?**

Del 22 al 24 de junio de 2026.

Si pidiéramos a 2.150 personas resumir en una sola palabra qué le falta al mundo, el 85,8 % respondería empatía o palabras semánticamente relacionadas como amor, bondad, respeto, paz, educación, justicia. El dato es real y procede de una encuesta abierta, con representación demográfica diversa, estable a través de género, edad, ocupación y nivel de estudios. La empatía es, hoy, la palabra que más nombra una intuición compartida: que algo nos une, pero está fallando. Y, sin embargo, la empatía es uno de los conceptos peor entendidos de la psicología contemporánea. Se confunde con simpatía, con bondad, con sensibilidad, con buenismo. Se vende como talento innato, como remedio universal, como insignia identitaria. Su lado oscuro —parroquial, manipulable, agotador— rara vez se cuenta. Y la pregunta clave —¿la empatía cambia algo, o solo nos hace sentir bien?— casi nunca se hace.

<https://extension.uned.es/actividad/51271>

**Hablar de la angustia hoy: filosofía, comunicación y sociedad**

Del 24 al 26 de junio de 2026.

En un contexto atravesado por incertidumbre, aceleración informativa y transformación de los vínculos sociales, la angustia reaparece como categoría filosófica central para comprender el presente. Sin embargo, no solo importa pensarla, sino también examinar cómo se la dice, se la comunica y se la construye discursivamente. Este curso parte de la tradición filosófica que ha tematizado la angustia —desde su dimensión existencial hasta su lectura social contemporánea— y la pone en diálogo con los problemas actuales de comunicación del conocimiento. Se trabajará la relación entre filosofía, retórica y esfera pública, atendiendo tanto a la legitimidad del discurso filosófico como a sus modos de circulación.

<https://extension.uned.es/actividad/52047>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA),** <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)